



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 029 Fecha (dd/mm/aaaa): 20/02/2022 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2015 00073 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LINNET MARIA SUAREZ BUITRAGO	HENRY FLOREZ CARREÑO	Auto Requiere Apoderado Se requiere al apoderado para que cumpla con lo ordenado en el auto del 26 de enero del 2023	17/02/2023		
68001 31 10 006 2016 00203 00	Ejecutivo	LINNET MARIA SUAREZ BUITRAGO	HENRY FLOREZ CARREÑO	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada No se aprueba la liquación presentada, se rehace por parte del juzgado , se ordena entrega de ttitulos a la fecha queda un saldo insoluto de \$1.953.279.54	17/02/2023		
68001 31 10 006 2022 00559 00	Verbal	MARIA DEL CARMEN CABALLERO	LUIS RAFAEL MADRID	Auto Requiere Apoderado Se requiere al apoderado para que cumpla con la carga procesal y notifique al demandado a la dirección aportada por la nueva eps	17/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00064 00	Verbal	GERSON JAHIR CARO RUEDA	IVONE MARITZA GUTIERREZ CACERES	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	17/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00068 00	Verbal Sumario	WILSON NUÑEZ GAMBOA	MAYHERLYN PARADA JAIMES	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	17/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/02/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO